

Categoría: Predictibilidad en Procesos Regulatorios

| Calificación | Entidad postulante | Título de la Postulación |
|--------------|---|---|
| Ganador | Superintendencia Nacional de Fiscalización Laboral (Sunafil) | Predictibilidad en la Inspección del Trabajo |
| Descripción | | |

La presente buena práctica consiste en la conformación de un Comité de análisis de criterios normativos que se encarga de uniformizar los criterios normativos vinculantes, aplicables a la inspección del trabajo a nivel nacional, brindando mayor predictibilidad y seguridad jurídica a los pronunciamientos emitidos por la Autoridad Inspectiva de Trabajo, lo cual beneficia tanto a empleadores como a trabajadores al garantizar un debido procedimiento.

Aspectos claves:

- Durante los años 2014 al 2017, los servidores de las Intendencias Regionales, Gobiernos Regionales (ya sea personal inspectivo como los órganos resolutivos del Sistema de Inspección del Trabajo), resolvían sus pronunciamientos sin tener una postura uniforme entre dichos órganos, respecto de un mismo tema o, sobre el mejor sentido de aplicación de la legislación materia de competencia de la Inspección del Trabajo, existiendo discrepancias interpretativas en la aplicación de una disposición legal por parte de los órganos resolutores del referido Sistema, generando incertidumbre frente a las decisiones que un empleador sometido a un procedimiento pueda emitir por parte de la autoridad inspectiva de trabajo.
- Considerando los constantes reclamos de organizaciones sindicales y gremios empresariales sobre esta realidad, la Superintendencia Nacional de Fiscalización Laboral, dispuso la creación de un Comité de análisis de criterios normativos aplicables a la inspección del trabajo.
- El Comité de Criterios, ha adoptado 49 criterios normativos, en las materias relacionadas a normas sociolaborales, de seguridad y salud en el trabajo, derechos fundamentales laborales, labor inspectiva y procedimiento sancionador, promoviendo con estos, el cumplimiento de la normativa sociolaboral, a favor de los trabajadores.
- En los años 2018 a marzo de 2021, se han emitido 25,041 resoluciones administrativas, de lo que se advierte, la uniformidad de los criterios normativos ha contribuido en más del 70% de las resoluciones emitidas.